



ACTA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 20 días del mes de agosto de 2020, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Rodolfo Alejandro Díaz, Representante Legal de **PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA** (la "**Sucursal**"), con relación a la emisión de obligaciones negociables clase XIII a tasa 0%, con vencimiento 19 de noviembre de 2021 por un valor nominal de US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (las "**Obligaciones Negociables Clase XIII**"), emitidas en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 1.100.000.000 (Dólares estadounidenses mil cien millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "**Programa**") y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley 23.576 y el Artículo 25, Sección IV, Capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**"). **RESUELVE:** (i) Declarar con carácter de declaración jurada que de los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XIII, que ascienden a \$ 1.682.208.225 (Pesos mil seiscientos ochenta y dos millones doscientos ocho mil doscientos veinticinco), neto de impuestos, entre el 17 de junio de 2020 y el 3 de agosto de 2020 se ha aplicado la suma de \$ 170.557.135 (Pesos ciento setenta millones quinientos cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco), correspondiente a la primera afectación por las Obligaciones Negociables Clase XIII, a los destinos detallados en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Prospecto de fecha 13 de mayo de 2020 (el "**Suplemento de Prospecto**") (que incluyen el financiamiento del plan de inversiones productivas de la Sucursal en áreas de Argentina y la expansión, adquisición, construcción y/o mejoras de activos utilizados en su proceso de refinación de petróleo crudo, y mejoras en la red de distribución de productos refinados), y (ii) presentar ante la CNV el informe especial emitido por contador público independiente que

acredita que la primera afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XIII corresponde a los destinos detallados en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Prospecto.

FIRMADO: Rodolfo Alejandro Díaz.

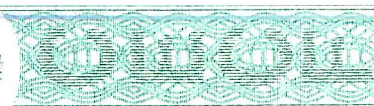
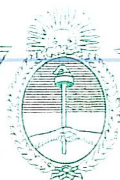
FOTOCOPIA CERTIFICADA
EN ACTUACION NOTARIAL
Nº..... 10.20.769610





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 404



T 020769610



Buenos Aires, 24 de agosto de 2020

En mi carácter de escribano Adscripta del Registro Notarial N° 1976

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en una

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

